

I 242,24

el Rey

Don Rodrigo Nieto Lasso Conde de Anover. pariente de mi conuesso. de guerra y comendador de la encomienda de Montiel y Laorra
que es de la orden de san xago cuya administracion perpetua yo tengo. por autoridad apostolica y asuui que por otra mi carta
de 10 de nouiembre del año pasado de mil y seiscientos y nueve se euiuio como por entenderme que los enemigos de nuestra
santa fe. tenian y tenten dañarlos contra ella y la seguridad de estos Reynos. conbenia prevenir lo necesario.
para la defensa y ofensa y que los y los demas Comendadores. de la dha orden estubiesen prevenidos y apunto de
guerra acudiendo a vuestra obligacion con las dhas Lanzas con que por Racion de la dha Buella encomienda
y conforme a los establecimientos. de la dha orden de uis seruirme quando y en la parte que yo y miuante mandare.
y porque conuiene que esto se ponga en execucion sin dilacion alguna para que lo sagui con mas facilidad e tenido
por bien que tanuola mente me eiruais con la mitad de las dhas Lanzas. que otrocane como tal comendador. con la qual
les Precisamente estareis luego. apunto de guerra y a la encaminar a la saca de armas. que os sera señalada
considerando la mrd que os hago. de alibiaros la mitad de la dha que nestos e saua de Cauar. para que mas pronta
mente acudais a ello. y de como lo Cumplis auisareis luego. de Vallid. A 16 de Abril 1610

[Large handwritten signature]

73

Por m.^d del Rey nro s.^{or}.

Jr.^{co} Gonc de Heredia

[Faint vertical text in the left margin]

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

[Faint handwritten text]

[Large handwritten flourish]

Relacion de su N^o de la mitad de las
lunas de la Encomienda del Sr. D. N. S. P. B.
en tiempo a punto para Encomendar las almas
de su alma quando se le ordenare
se ha en Valladolid el 10 de Abril de 1600